



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
(SANAA)**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. LPN-SANAA-DM-09-2017

“Suministro de Tubería, Accesorios de PVC, HFD, Juntas, Válvulas, Varilla Flexible de Acero Inoxidable y Gusanos para ser utilizados en los diferentes Departamentos Operativos de la División Metropolitana del SANAA:

LOTE No.1 Tubería de PVC Para Agua Potable;

LOTE No.2 Accesorios de PVC Para Agua Potable;

LOTE No.3 Tubería de PVC Para Alcantarillado Sanitario;

LOTE No.4 Tubería de Hierro Fundido Dúctil (HFD);

LOTE No.5 Accesorios de Hierro Fundido Dúctil (HFD);

LOTE No.6 Válvulas de Bronce;

LOTE No.7 Mil (1000) Varillas de Acero Inoxidable de Tres Pies de Largo de 5/16"Ø Solida y Secciones de Acoplamiento R1 Macho y R2 (Mt) Punta Terminal y Gusanos”

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre del 2017

INDICE

| | |
|---|----|
| <u>SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</u> | 1 |
| <u>IO-01 CONTRATANTE</u> | 1 |
| <u>IO-02 TIPO DE CONTRATO</u> | 2 |
| <u>IO-03 OBJETO DE CONTRATACION</u> | 2 |
| <u>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</u> | 2 |
| <u>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u> | 2 |
| <u>IO-05.1 CONSORCIO</u> | 3 |
| <u>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</u> | 3 |
| <u>IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u> | 3 |
| <u>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION</u> | 4 |
| <u>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</u> | 4 |
| <u>IO-10 REUNION DE ACLARACIONES</u> | 7 |
| <u>IO-11 EVALUACION DE OFERTAS</u> | 8 |
| <u>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</u> | 11 |
| <u>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO</u> | 11 |
| <u>IO-14 FIRMA DE CONTRATO</u> | 11 |
| <u>SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION</u> | 13 |
| <u>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</u> | 13 |
| <u>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</u> | 13 |
| <u>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</u> | 13 |
| <u>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u> | 13 |
| <u>CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u> | 13 |
| <u>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION</u> | 14 |
| <u>CC-07 GARANTÍAS</u> | 22 |
| <u>CC-08 FORMA DE PAGO</u> | 22 |
| <u>CC-09 MULTAS</u> | 23 |

| | |
|--|--------------------------------------|
| <u>SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS</u> | 24 |
| <u>ET-01</u> <u>NORMATIVA APLICABLE</u> | 24 |
| <u>ET-02</u> <u>CARACTERÍSTICAS TECNICAS</u> | 24 |
| <u>ET-03</u> <u>ACCESORIOS</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>ET-04</u> <u>SERIES</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>ET-05</u> <u>CATÁLOGOS</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>ET-06</u> <u>OTROS</u> | ¡Error! Marcador no definido. |

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), promueve la Licitación Pública No. LPN-SANAA-DM-09-2017, que tiene por objeto el **Suministro de Tubería, Accesorios de PVC, HFD, Juntas, Válvulas y Varilla Flexible de Acero Inoxidable para ser utilizados en los diferentes Departamentos Operativos de la División Metropolitana del SANAA:**

LOTE No.1 Tubería de PVC Para Agua Potable;

LOTE No.2 Accesorios de PVC Para Agua Potable;

LOTE No.3 Tubería de PVC Para Alcantarillado Sanitario;

LOTE No.4 Tubería de Hierro Fundido Dúctil (HFD);

LOTE No.5 Accesorios de Hierro Fundido Dúctil (HFD);

LOTE No.6 Válvulas de Bronce;

LOTE No.7 Mil (1000) Varillas de Acero Inoxidable de Tres Pies de Largo de 5/16"Ø Solida y Secciones de Acoplamiento R1 Macho y R2 (Mt) Punta Terminal y Gusanos.

Se requiere del suministro de Tubería, Accesorios y uniones de compresión de Policloruro de Vinilo (PVC), y tubería, junta Dresser, válvulas de compuerta bridada, válvula de mariposa de Hierro Fundido Dúctil (HFD), para realizar reparaciones en las líneas de conducción y redes de distribución del acueducto metropolitano así como la ejecución de los proyectos "Inversiones Prioritarias de Rápido Impacto" de la Ciudad Capital.

La Varilla Flexible Acoplable para mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario se compone de Varillas individuales de 1 mt. de longitud y un diámetro nominal de 8 mm (5/16") acopladas unas con otras desde un pozo de inspección a otro para realizar la desobstrucción. Una herramienta de limpieza (Gusano o Corta Raíz) es acoplada al extremo del conjunto de varillas y entonces todo el ensamblaje es bajado adentro de los pozos de inspección, generalmente instalado contra el flujo del caudal de las aguas servidas.

La remoción de obstrucciones es la actividad más importante que se realiza con las varillas flexibles, estas obstrucciones pueden ser :

•**Grasas:** Normalmente las zonas aledañas a mercados y restaurantes presentan mayor incidencia de obstrucciones por esta causa. Las grasas cuando llegan a las redes de alcantarillado se endurecen y progresivamente forman tacos de sebo que obstruyen las tuberías. Se presenta con mayor incidencia en tramos de baja pendiente y en tuberías rugosas como las de concreto.

•**Trapos, plásticos y vidrios:** Estos materiales se encuentran a menudo obstruyendo las tuberías y su incidencia es mayor en aquellas zonas donde hacen mal uso del servicio de alcantarillado, por ejemplo, casas donde arrojan trapos, cartones y plásticos en la taza sanitaria o en la calle donde vierten la basura a las cámaras de inspección.

•**Raíces:** Obstrucciones por raíces se presentan con mayor incidencia en zonas donde las redes de alcantarillado están ubicadas en zonas verdes con árboles. Las raíces penetran por

las juntas o roturas de las tuberías y pueden llegar a causar obstrucciones completas. Estas obstrucciones pueden removerse con equipos corta raíces y también con la aplicación de sulfato de cobre. . Arenas y piedras: Estos materiales penetran con mayor incidencia en las calles con superficies en tierra o lastre, donde por causa de tuberías rotas o buzones sin tapa éstas penetran al alcantarillado sanitario. También se forma arena y sedimento en tramos con muy poca pendiente debido a la descomposición que sufre la materia orgánica.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de lances de tubería para agua potable de diferente diámetro (1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", 2", 3", 4", 6", 8", 10", 12") y SDR 17,21,26; accesorios PVC (adaptadores macho y hembra, codos, reductores, camisa lisa, tee, abrazaderas, unión de compresión y tapones); lances de tubería para alcantarillado sanitario de diámetros(4", 6", 8", 10", 12", 15", 18", 24"); lances de tubería hierro fundido dúctil y juntas dresser (HFD) de diferentes diámetro (4", 6", 8", 10") y válvulas de: compuerta, retención lenta, bronce.

y

Suministro de mil (1000) varillas de acero inoxidable de tres pies de largo de 5/16" Ø sólida y secciones de acoplamiento R1 macho y R2 (MT) punta terminal; 6 Gusanos de 4" de diámetro y 6 Gusanos de 6" de diámetro, para Ser Utilizados en los Diferentes Departamentos Operativos de la División Metropolitana del SANAA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **Sala de Conferencias de la Gerencia General del SANAA Central.**

Ubicada en: Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.

El día último de presentación de ofertas será: miércoles 08 de noviembre del 2017.

La hora límite de presentación de ofertas será: 9:50 a.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en Sala de Conferencias de la Gerencia General del SANAA Centra, Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a partir de las: 10:00 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia de Ciento Veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los Ciento Veinte (120) días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. La certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados. (Aplica cuando se trate de agentes, representantes o distribuidores de proveedores extranjeros).
7. En caso de que el oferente cuente con la certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1, 2 y 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con su presentación.
8. En el caso que la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores extendida por ONCAE se encuentre en trámite, deberá presentar el documento que acredite dicho trámite, acompañado de los documentos descritos en los incisos 1, 2 y 3.
Para los Lotes del 1 al 6 deberá presentar al menos tres (3) documentos que acrediten la experiencia del oferente en el producto ofertado, que podrá consistir en facturas de venta, contratos, órdenes de compra etc. (la experiencia en ventas podrá ser nacional o extranjera)

Para el caso del Lote No.7 (Varilla Flexible) deberá acreditar al menos un documento que acredite la experiencia del oferente en el producto ofertado, que

Sección I – Instrucciones a los oferentes

podrá consistir en facturas de venta, contratos, órdenes de compra etc. (la experiencia en ventas podrá ser nacional o extranjera)

9. Autorización del Fabricante (Solamente aplica en caso de que el oferente obtenga el suministro del fabricante nacional)
10. Certificado de Calidad.

En caso de resultar adjudicatario debe presentar además de los documentos requeridos en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los siguientes documentos:

- Solvencia de pagos por servicios: El oferente deberá estar solvente en sus pagos por los servicios que presta el SANAA, en caso de adjudicación el SANAA deberá verificar en el sistema la solvencia de dicha empresa, lo cual será exigible previo a la firma del contrato.
- Solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores del SANAA y en caso de su adjudicación el SANAA deberá verificar dicha inscripción, la cual será exigible para la firma del respectivo contrato.

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 30 % del monto de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Original o copia autenticada del Certificado de Calidad.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

| Nº | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----|---|----------|--------|---------------------|--------------|
| 1 | Lote No.1 Tubería de PVC Para Agua Potable | | | | |
| 2 | Lote No.2 Accesorios de PVC Para Agua Potable | | | | |
| 3 | Lote No.3 Tubería de PVC Para Alcantarillado Sanitario | | | | |
| 4 | Lote No.4 Tubería de Hierro Fundido Dúctil (HFD) | | | | |
| 5 | Lote No.5 Juntas Dresser (Coupling) HFD | | | | |
| 6 | Lote No.6 Válvulas | | | | |
| 7 | Lote No.7 Mil (1000) Varillas de Acero Inoxidable de Tres Pies de Largo de 5/16"Ø Solida y Secciones de Acoplamiento R1 Macho y R2 (MT) Punta Terminal; 6 Gusanos de 4" de diámetro y 6 Gusanos de 6" de diámetro para Ser Utilizados en los Diferentes Departamentos Operativos de la División Metropolitana del SANAA. | | | | |
| | | | | OFERTA TOTAL | |

Nota: Deberá desglosar el total de ítems del lote o lotes en que participe, con la cantidad por renglón, los precios unitarios y totales, según se describe en la lista de bienes y plan de entregas.

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en el lugar y fechas especificados en estas bases.

LA EDICIÓN DE INCOTERMS ES: *Incoterms 2010 DDP (entregado en el lugar de destino convenido)*

En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido.

En el caso de bienes a ser suministrados desde el extranjero, los bienes deberán ser cotizados utilizando el INCOTERM *DDP (Entregada Impuestos Pagados) en el lugar de destino convenido: El término DDP significa el máximo de obligaciones para el vendedor y no debe utilizarse si el vendedor no puede obtener la licencia de importación. El vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El comprador no realiza ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor*“

Los INCOTERM pueden ser obtenidos de la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: Sala de Conferencias de la Gerencia General del SANAA Centra, Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
 - Fecha: miércoles 18 de octubre del 2017.
 - Hora: 10.00 a.m.
 - Asistencia: opcional.
-
- Período máximo para recibir aclaraciones: 23 de octubre del 2017

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) | | |
| La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida | | |
| Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo | | |
| Copia autenticada de RTN del oferente. | | |

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

| | | |
|---|--|--|
| <p>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.²</p> <p>En caso de estar en trámite la inscripción, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de estar en trámite la Inscripción en el registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por ONCAE. - Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas. - Poder del representante legal del oferente. - Copia autenticada de RTN del oferente | | |
|---|--|--|

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 30% del monto ofertado. | | |
| Demuestra endeudamiento menor a $\leq 70\%$ | | |
| Autoriza que el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) pueda verificar la documentación presentada | | |

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
|---|--------|-----------|

² Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE, en el caso que presente la constancia de estar en trámite la Inscripción a ONCAE si deberá presentar los documentos anteriores.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Presenta el original o copia autenticada del Certificado de Calidad. • Presenta la Autorización del Fabricante (Solamente aplica en caso que el oferente obtenga el suministro del fabricante nacional) • Para los Lotes del 1 al 6 deberá presentar al menos tres (3) documentos que acrediten la experiencia del oferente en el producto ofertado, que podrá consistir en facturas de venta, contratos, órdenes de compra etc. Para el caso del Lote No.7 (Varilla Flexible) deberá acreditar al menos un documento que acredite la experiencia del oferente en el producto ofertado, que podrá consistir en facturas de venta, contratos, órdenes de compra etc. (la experiencia en ventas podrá ser nacional o extranjera) | | |
|--|--|--|

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Para la Tubería y Accesorios de PVC y HFD el cumplimiento de las normas: ASTM D1784, ASTM D2241, ASTM D2672, ASTM D3139, ASTM F477, ASTM D 2466, ASTM F 1498, ASTM D3034, ASTM F-949, ASTM A865, ISO 2531 (2009). | | |
| Para el caso del Lote No.7: Varillas de acero inoxidable de tres pies de largo de 5/16" Ø sólida y secciones de acoplamiento R1 macho y R2 (MT) punta terminal; 6 Gusanos de 4" de diámetro y 6 Gusanos de 6" de diámetro. | | |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) .
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada, legal, técnica, financiera y que presente el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2017

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de Treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Antes de la firma del contrato, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).*
- *Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Constancia de Solvencia vigente emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*
- *Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.*
- *Constancia de Solvencia emitida por Departamento de Recuperaciones del SANAA*
- *Carnet de Proveedor del SANAA.*

Si el adjudicatario no acepta o no formaliza el contrato dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables quedara sin valor y efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y el contrato se adjudicara al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y así sucesivamente

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Compra;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el vencimiento del plazo en el mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: la Bodega del Plantel “La Vega” del SANAA, Colonia La Vega, Comayagüela, M.D.C

CC-05 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Para los Lotes del 1 al 6 (Tubería, Accesorios de PVC y HFD, Juntas y Válvulas) conforme se detalla en la cláusula CC-06.

El proveedor deberá entregar al SANAA, los suministros mediante dos entregas, debiendo efectuarse a más tardar treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del contrato; La primera entrega deberá efectuarse 15 días calendarios después de la firma del contrato y la segunda entrega 15 días después de la primera entrega.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del SANAA y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA); bajo ninguna circunstancia el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PLAN DE ENTREGAS

El Proveedor deberá entregar al SANAA, los suministros de tubería y accesorios de PVC y HFD, Juntas y Válvulas mediante dos entregas, que deberán efectuarse dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del contrato, conforme al plan de entrega solicitado.

Sección II – Condiciones de Contratación

PLAN DE ENTREGA TUBERIA PVC PARA AGUA POTABLE

LOTE I

| No. | Descripción de los bienes | Cant | Unidad Física | Lugar de destino | Fecha de entregas | | |
|-----|-----------------------------|------|---------------|---|--|---------------------------------------|-------|
| | | | | | Fecha más temprana de entrega | Fecha límite de entrega | Total |
| | | | | | 15 días después de la Firma del contrato | 15 días después de la Primera entrega | |
| 1 | Tubería PVC 1/2" Ø SDR 13.5 | 200 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 100 | 100 | 200 |
| 2 | Tubería PVC 3/4" Ø SDR 13.5 | 200 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 100 | 100 | 200 |
| 3 | Tubería PVC 1" Ø SDR 21 | 50 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 4 | Tubería PVC 1 1/2" Ø SDR 26 | 50 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 5 | Tubería PVC 2" Ø SDR 26 | 50 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 6 | Tubería PVC 3" Ø SDR 26 | 50 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 7 | Tubería PVC 4" Ø SDR 26 | 250 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 125 | 125 | 250 |
| 8 | Tubería PVC 6" Ø SDR 26 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 9 | Tubería PVC 8" Ø SDR 26 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 10 | Tubería PVC 10" Ø SDR 26 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 11 | Tubería PVC 12" Ø SDR 26 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 12 | Tubería PVC 1 1/2" Ø SDR 21 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 13 | Tubería PVC 2" Ø SDR 21 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 14 | Tubería PVC 3" Ø SDR 21 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 15 | Tubería PVC 4" Ø SDR 21 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 16 | Tubería PVC 6" Ø SDR 21 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 17 | Tubería PVC 2" Ø SDR 17 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 18 | Tubería PVC 3" Ø SDR 17 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 19 | Tubería PVC 4" Ø SDR 17 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 20 | Tubería PVC 6" Ø SDR 17 | 30 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |

PLAN DE ENTREGA DE ACCESORIOS DE PVC

LOTE II

| No. | Descripción de los bienes | Cant | Unidad Física | Lugar de destino | Fecha de entregas | | |
|-----|------------------------------|------|---------------|---|--|---------------------------------------|-------|
| | | | | | Fecha más temprana de entrega | Fecha límite de entrega | Total |
| | | | | | 15 días después de la Firma del contrato | 15 días después de la Primera entrega | |
| 1 | Adaptador macho PVC Ø=1/2" | 100 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 50 | 50 | 100 |
| 2 | Adaptador macho PVC Ø=3/4" | 100 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 50 | 50 | 100 |
| 3 | Adaptador macho PVC Ø=1" | 150 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 75 | 75 | 150 |
| 4 | Adaptador macho PVC Ø=1 1/2" | 150 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 75 | 75 | 150 |
| 5 | Adaptador macho PVC Ø=2" | 125 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 63 | 62 | 125 |
| 6 | Adaptador macho PVC Ø=3" | 50 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 7 | Adaptador macho PVC Ø=4" | 50 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 8 | Adaptador macho PVC Ø=6" | 50 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 9 | Codo PVC 1/2" x 90° | 50 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 10 | Codo PVC 3/4" x 90° | 100 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 50 | 50 | 100 |
| 11 | Codo PVC 1" x 90° | 150 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 75 | 75 | 150 |
| 12 | Codo PVC 1 1/2" x 90° | 150 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 75 | 75 | 150 |
| 13 | Codo PVC 2" x 90° | 150 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 75 | 75 | 150 |
| 14 | Codo PVC 3" x 90° | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 15 | Codo PVC 4" x 90° | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 16 | Codo PVC 6" x 90° | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 17 | Codo PVC 2" x 45° | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 18 | Codo PVC 3" x 45° | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 19 | Codo PVC 4" x 45° | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 13 | 12 | 25 |
| 20 | Codo PVC 6" x 45° | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 13 | 12 | 25 |

Sección II – Condiciones de Contratación

| No. | Descripción de los bienes | Cant | Unidad Física | Lugar de destino | Fecha de entregas | | |
|-----|--|------|---------------|---|---------------------------------|-------------------------------|-------|
| | | | | | Fecha más temprana de entrega | Fecha límite de entrega | Total |
| | | | | | 15 días después de la Firma del | 15 días después de la Primera | |
| 21 | Codo PVC 8" x 45° | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 13 | 12 | 25 |
| 22 | Reductor PVC 3/4" x 1/2" | 100 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 50 | 50 | 100 |
| 23 | Reductor PVC 2" x 1 1/2" | 100 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 50 | 50 | 100 |
| 24 | Reductor PVC 3" x 1/2" | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 25 | Reductor PVC 4" x 1/2" | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 26 | Reductor PVC 6" x 2" | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 27 | Reductor PVC 8" x 4" | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 28 | Camisa Lisa PVC Ø=6 | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 29 | Camisa Lisa PVC Ø=4 | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 30 | Tee PVC 1-1/2" x 1-1/2" x 1-1/2"(Lisa) | 100 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 50 | 50 | 100 |
| 31 | Tee PVC 2" x 2" x 2"(Lisa) | 100 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 50 | 50 | 100 |
| 32 | Tee PVC 3" x 3" x 3"(Lisa) | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 33 | Tee PVC 4" x 4" x 4"(Lisa) | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 34 | Abrazadera PVC 2" x 1/2" | 50 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 35 | Abrazadera PVC 3" x 1/2" | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 36 | Abrazadera PVC 4" x 1/2" | 30 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 15 | 15 | 30 |
| 37 | Unión de compresión PVC 2" | 100 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 50 | 50 | 100 |
| 38 | Unión de compresión PVC 3" | 50 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 39 | Unión de compresión PVC 4" | 50 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 40 | Unión de compresión PVC 6" | 50 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |

PLAN DE ENTREGA TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO

LOTE III

| No. | Descripción de los bienes | Cant | Unidad Física | Lugar de destino | Fecha de entregas | | |
|-----|--|------|---------------|---|--|---------------------------------------|-------|
| | | | | | Fecha más temprana de entrega | Fecha límite de entrega | Total |
| | | | | | 15 días después de la Firma del contrato | 15 días después de la Primera entrega | |
| 1 | Tubería PVC 4"Ø RD-41 | 69 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 35 | 34 | 69 |
| 2 | Tubería PVC 6"Ø RD-41 | 80 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 40 | 40 | 80 |
| 3 | Tubería PVC 8"Ø RD-41 | 160 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 80 | 80 | 160 |
| 4 | Tubería PVC 10"Ø RD-41 | 50 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 25 | 25 | 50 |
| 5 | Tubería PVC 12"Ø RD-41 | 5 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 3 | 2 | 5 |
| 6 | Tubería PVC 15"Ø, alcantarillado sanitario | 4 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 2 | 2 | 4 |

PLAN DE ENTREGA DE TUBERIA DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL

LOTE IV

| No. | Descripción de los bienes | Cant | Unidad Física | Lugar de destino | Fecha de entregas | | |
|-----|---------------------------|------|---------------|---|--|---------------------------------------|-------|
| | | | | | Fecha más temprana de entrega | Fecha límite de entrega | Total |
| | | | | | 15 días después de la Firma del contrato | 15 días después de la Primera entrega | |
| 1 | Tubería HFD, DN100 mm | 10 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |
| 2 | Tubería HFD, DN150 mm | 10 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |
| 3 | Tubería HFD, DN200 mm | 4 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 2 | 2 | 4 |
| 4 | Tubería HFD, DN250 mm | 4 | Lance | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 2 | 2 | 4 |

PLAN DE ENTREGA DE ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL

LOTE V

| No. | Descripción de los bienes | Cant | Unidad Física | Lugar de destino | Fecha de entregas | | |
|-----|----------------------------------|------|---------------|---|--|---------------------------------------|-------|
| | | | | | Fecha más temprana de entrega | Fecha límite de entrega | Total |
| | | | | | 15 días después de la Firma del contrato | 15 días después de la Primera entrega | |
| 1 | Junta Dresser (Coupling) HFD 2" | 16 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 8 | 7 | 15 |
| 2 | Junta Dresser (Coupling) HFD 3" | 16 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 8 | 7 | 15 |
| 3 | Junta Dresser (Coupling) HFD 4" | 16 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 8 | 7 | 15 |
| 4 | Junta Dresser (Coupling) HFD 6" | 16 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 8 | 7 | 15 |
| 5 | Junta Dresser (Coupling) HFD 8" | 16 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 8 | 7 | 15 |
| 6 | Junta Dresser (Coupling) HFD 10" | 10 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |
| 7 | Junta Dresser (Coupling) HFD 12" | 10 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |

PLAN DE ENTREGA DE VALVULAS

LOTE VI

| No. | Descripción de los bienes | Cant | Unidad Física | Lugar de destino | Fecha de entregas | | |
|-----|--|------|---------------|---|--|---------------------------------------|-------|
| | | | | | Fecha más temprana de entrega | Fecha límite de entrega | Total |
| | | | | | 15 días después de la Firma del contrato | 15 días después de la Primera entrega | |
| 1 | Válvula de compuerta bridada HFD, DN 150 mm, PN 16 | 1 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 1 | 0 | 1 |
| 2 | Válvula de compuerta bridada HFD, DN 200 mm, PN 16 | 1 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 1 | 0 | 1 |
| 3 | Válvula de compuerta bridada HFD, DN 250 mm, PN 16 | 1 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 1 | 0 | 1 |
| 4 | Válvula de Mariposa HFD, DN 150 mm. PN 16 | 1 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 1 | 0 | 1 |
| 5 | Válvula de Mariposa HFD, DN 200 mm. PN 16 | 1 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 1 | 0 | 1 |
| 6 | Válvula de Mariposa HFD, DN 250 mm. PN 16 | 1 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 1 | 0 | 1 |
| 7 | Válvula de Mariposa HFD, DN 300 mm. PN 16 | 1 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 1 | 0 | 1 |
| 8 | Válvula de compuerta de bronce de 1 1/2" | 10 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |
| 9 | Válvula de compuerta de bronce de 1" | 10 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |
| 10 | Válvula de compuerta de bronce de 2" | 10 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |
| 11 | Válvula de compuerta de bronce de 3" | 10 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |
| 12 | Válvula de compuerta de bronce de 4" | 10 | unidad | Bodega del Almacén San José de la Vega. | 5 | 5 | 10 |

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS:

El Proveedor será responsable de la entrega y almacenamiento correcto del suministro en la Bodega del Plantel "La Vega" Colonia La Vega, Comayagüela, M.D.C.

El proveedor deberá de acompañar con la entrega un certificado de calidad extendido por el fabricante del producto.

El SANAA hará la recepción del lote entregado por el Proveedor, siendo aceptado el mismo si cumple con todos los requisitos y/o especificaciones solicitadas, caso contrario será rechazado.

La entrega de los bienes se considerara realizada cuando SANAA efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato.

La recepción tendrá carácter provisional, de la cual se levantara acta, quedando los recibos o constancias que se firmen sujetos a la recepción definitiva; esta última procederá luego de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la Comisión de Recepción con el

apoyo técnico del Departamento de Mantenimiento del SANAA, levantándose el acta correspondiente.- Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos por defectos o averías visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada se hará constar esta circunstancia en el acta así como las instrucciones precisas que se den al proveedor para que proceda a la subsanación de dichas averías o defectos, o en su caso, para que proceda a una nueva entrega o para que reponga los faltantes; la recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo o cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente.

El proveedor asumirá todos los riesgos relativos a los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

SANAA y el proveedor programaran la entrega cuando las necesidades del suministro deban ser satisfechas en horas extraordinarias de trabajo y en días no laborables pero normalmente de preferencia se programara la entrega en día y hora hábil de trabajo. El proveedor debe garantizar y respetar el plazo y cantidades de entrega sin provocar un desabastecimiento.

Para cada entrega se tomara una muestra de manera aleatoria para realizarle las pruebas correspondientes en el Departamento de Mantenimiento de SANAA y así verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. En caso de no cumplir con las Especificaciones Técnicas del lote entregado, el proveedor tendrá un plazo de cinco (05) días para que haga el reemplazo o la sustitución según corresponda.

CERTIFICADO DE CALIDAD PARA EVALUACION TECNICA

El certificado de calidad para evaluación técnica es entregado previo a las pruebas en el Departamento de Mantenimiento de SANAA mediante el cual se certifica que los bienes entregados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación técnica a implementarse es de cumple o no cumple, ya que se solicitan Especificaciones Técnicas, que se verificarán por la Comisión de Recepción con la veeduría técnica del Departamento de Mantenimiento de SANAA.

2.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL LOTE No.7 (VARILLAS FLEXIBLES)

Será mediante una sola entrega que deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del contrato, pudiendo hacer entregas parciales de hasta un 50% siempre que las mismas se realicen dentro de los treinta días calendario contados a partir de la firma del contrato.

La entrega se realizará en la Bodega de Mantenimiento en el Plantel “La Vega” y estará a cargo de la comisión de recepción con la veeduría técnica del Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: Diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: Contra entrega o recepción total del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Un Año contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) pagará en un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción de los documentos de cobro por las cantidades del suministro entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Para la Tubería, Accesorios de PVC y HFD: ASTM D1784, ASTM D2241, ASTM D2672, ASTM D3139, ASTM F477, ASTM D 2466, ASTM F 1498, ASTM D3034, ASTM F-949, ASTM A865, ISO 2531 (2009).

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

La Tubería, Accesorios de PVC y HFD: Las tuberías deberán estar construidas en lances de una sola pieza de 6.0 metros de largo como mínimo. Para tuberías con diámetros menores o iguales a **3 pulgadas**, el sistema de conexión será con **junta cementada (ASTM D2672)** y para diámetros mayores o iguales a **4 pulgadas** serán con **junta cementada o junta rápida con empaque de hule (ASTM D3139 y ASTM F477)**.

El material plástico (poly-vinyl chloride) o PVC usado en la fabricación de las tuberías deberá cumplir con las propiedades físicas y químicas descritas en la norma **ASTM D1784** que se refiere a las propiedades del PVC.

Las tuberías deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la norma **ASTM D2241** para tubería de agua potable sujeta a presión, con una clasificación de celda **12454** (PVC 1120), la cual reúne las siguientes condiciones:

| | |
|---|---|
| 1. Cloruro de Polivinilo | 1 |
| 2. Resistencia al impacto: 34.7 J/m | 2 |
| 3. Resistencia a la Tensión: 48.3 MPa (7000 psi) | 4 |
| 4. Módulo de Elasticidad en tensión: 2758 MPa (400 000 psi) | 5 |
| 5. Temperatura de deflexión bajo carga: 70 °C (158 °F) | 4 |

Es de Estricto Cumplimiento lo siguiente:

Comprobación de las normas antes mencionadas.

1. Rotulado, Nombre del Fabricante, Diámetro nominal del tubo, Clasificación de la celda de PVC o código del Material de acuerdo a la establecido en la norma ASTM D 2241.

2. Marcado de la tubería deberá permanecer legible después del manejo, almacenaje e instalación de la tubería.
3. RD o SDR Designación de la normativa ASTM, Código del record de producción, lote y fecha de fabricación.
4. Además deberá verificarse que la tubería esté libre de rajaduras, agujeros, deformaciones, incrustaciones extrañas u otros defectos.
5. El Oferente deberá presentar certificado que demuestre el cumplimiento de las normas internacionales de calidad correspondientes a la **American Society for Testing Materials**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACCESORIOS PARA AGUA POTABLE

Los accesorios serán fabricados con los materiales (poly vinyl chloride) PVC para cedula SCH-40, para distribución de agua potable a presión solamente, compatible químicamente con los materiales que cumplan con los requerimientos establecidos por la norma **ASTM D 2466**.

El roscado interno y externo de accesorios deberá cumplir con la norma **ASTM F 1498** y ANSI/ASME B 1.20.1: 3/8 – 18 NPT.

Es de estricto cumplimiento lo siguiente:

1. Comprobación de las normas antes referidas.
2. Rotulado de los accesorios de acuerdo a lo establecido en la norma **ASTM D 2466**.
3. Marcado que deberá permanecer legible después del manejo, almacenaje e instalación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO

Las tuberías deberán estar construidas en lances de una sola pieza de 6.0 metros de largo como mínimo. Según las norma **ASTM D3034** o **ASTM F-949**, este tipo de tubería debe tener sus propias normas y características.

En diámetros de 4" a 15" la materia prima debe cumplir con la norma **ASTM D1784**, o sea Celda Resina Mínima 12454B de pared sólida para aplicación en Conducción por gravedad para Alcantarillado Sanitario.

1. Fuerza de Impacto ft-lb/pulg: <0.65 ASTM D2444

2. Esfuerzo de Tensión: 7000 psi
3. Módulo de Elasticidad en Tensión: 400,000 psi
4. Temperatura de deflexión bajo Carga (264psi), C 70 °C
5. Prueba de hermeticidad ASTM D3212
6. Empaques de hule ASTM F477
7. Capacidad de soporte ASTM D2412

Es de Estricto Cumplimiento lo siguiente:

Comprobación de las normas antes mencionadas.

1. Rotulado, Nombre del Fabricante, Diámetro nominal del tubo, Clasificación de la celda de PVC o código del Material de acuerdo a la establecido en la norma ASTM D3034 o ASTM F949.
2. Marcado de la tubería deberá permanecer legible después del manejo , almacenaje e instalación de la tubería.
3. RD o SDR designación de la normativa ASTM, Código del record de producción, lote y fecha de fabricación.
4. Además deberá verificarse que la tubería esté libre de rajaduras, agujeros, deformaciones, incrustaciones extrañas u otros defectos.
5. El Oferente deberá presentar certificado que demuestre el cumplimiento de las normas internacionales de calidad correspondientes a la American Society for Testing Materials.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TUBERÍA HIERRO FUNDIDO DUCTIL (HFD)

La tubería de hierro dúctil y sus accesorios deben cumplir con la norma **ISO 2531 (2009)** y con los requisitos adicionales que allí se indican. El sistema de calidad del fabricante de tubería debe estar registrado también según la norma de calidad ISO 9001.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACCESORIOS HFD

El material a utilizar será hierro fundido dúctil (HFD) y deberá cumplir con las propiedades físicas y químicas de la norma descritas a continuación:

Rango A (para usar con PVC)

Center Barrel (cilindro) ASTM A536 y AWWA C219

End Glands (extremos) ASTM A536 y AWWA C219

Gasket SBR (anillo o Empaque) AWWA C219

Bolts y Nuts (pernos y tuercas) ASTM A325, A563, AWWA C 219

Finish (acabado) Recubrimiento con laca o fusión epóxica

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VALVULAS DE BRONCE.

El material será bronce según la norma especificada y con rosca interna en ambos extremos.

Para diámetros de ½", ¾", 1", 2", 3" y 4" la especificación técnica es la siguiente:

Designación B 584

Grado C 83600 (81 – 5 – 5- 5) SWP 125, ASTM B – 62

Para diámetro de 6" la especificación técnica es la siguiente:

Designación B 5 84

Grado C 85700 (81 – 3 – 7 – 9) CWP 200, ASTM B – 61 (Última versión)

a. Experiencia Requerida

Experiencia mínima 2años

b. Características Técnicas del Suministro

- Certificado de Calidad de Fabricante
- Autorización del Fabricante (Solamente aplica en caso de que el oferente obtenga el suministro del fabricante nacional)

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA VARILLA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE:

1.- Varillas de acero inoxidable de tres pies de largo de 5/16" Ø sólida y secciones de acoplamiento R1 macho y R2 (MT) punta terminal y Gusanos.

1. ESPECIFICACIONES

1.- Ø

5/16"=0.312"

2.- LONGITUD

3 Pies

3.- ACERO

Inoxidable alta calidad

4.- ACABADO

Pintura aplicada electroestáticamente en ambiente limpio el acabado con pintura compuesto de partículas metálicas fusionada al calor por 25 minutos para mejor resistencia contra cristalización

5.- EXTREMOS DE LA VARILLA

Las varillas son dobladas en frío a diámetro verdadero con radios de precisión interior y exterior de la curva, los extremos no exceden el cuerpo del acople.

6.- DIAMETRO DEL ACOUPLE

Diámetro Externo de: 0.875"

7.- LONGITUD DE ACOUPLE

2.25" (+/- 0.0002)

8.- TIPOS DE ACOUPLE

R1 HEMBRA, R2 MACHO

9.-ACCESORIOS

6 Gusanos de 4" de diámetro

6 Gusanos de 6" de diámetro

Estos se acoplan a las varillas flexibles para realizar la desobstrucción del Sistema de Alcantarillado Sanitario

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

El contratista deberá acompañar con la entrega un Certificado de Calidad extendido por el Fabricante; el SANAA hará el análisis de la calidad de las varillas del lote entregado por el contratista, siendo aceptado el mismo si cumple con todos los requisitos previstos por el SANAA, caso contrario será rechazado.

PLAZO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA:

Será mediante una sola entrega que deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días contados a partir de la firma del contrato, pudiendo hacer entregas parciales de hasta un 50% siempre que las mismas se realicen dentro de los treinta días calendarios posteriores a la firma del contrato.

La entrega se realizará en la Bodega de Mantenimiento en el Plantel “La Vega” y estará a cargo de la comisión de recepción con la veeduría técnica del Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

| |
|---|
| 1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i> |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i> |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i> |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i> |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09. |

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

| |
|--|
| 1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i> |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i> |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i> |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i> |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i> |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> |

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) 1era Ave. 13
Calle Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|---------------------|-----------|----------|-------|
| | | | |
| | | | |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

| País del Comprador Honduras | | Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09 | | | | Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____ | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|---|--|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| No. de Artículo | Descripción de los Bienes | Fecha de entrega | Cantidad y unidad física | Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo | Precio Total por cada artículo (Col. 4x5) | Lugar del Destino Final | Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo | Precio Total por artículo (Col. 6+8) |
| <i>[indicar No. de Artículo]</i> | <i>[indicar nombre de los Bienes]</i> | <i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i> | <i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i> | <i>[indicar precio unitario]</i> | <i>[indicar precio total por cada artículo]</i> | <i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i> | <i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i> | <i>[indicar precio total por artículo]</i> |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Precio Total | | | | | | | | |

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante (APLICA EN CASO QUE EL OFERENTE OBTENGA EL SUMINISTRO DEL FABRICANTE NACIONAL)

El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [*indicar: número*] de [*indicar: mes*] de [*indicar: año*].

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) Expediente de Contratación, Bases de Licitación Pública No. SANAA-DM-09-2017, Disponibilidades Presupuestarias y Resolución de Adjudicación emitida por la Junta Directiva del SANAA.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por

nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

9. CLAÚSULA PENAL. LAS PARTES, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3B a la Ley de Contratación del Estado, aprobado mediante decreto No. 266-2013 que contiene la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, en la que se estipule la indemnización que se pagara en caso de incumplimiento de las partes, nos comprometemos libre y voluntariamente: 1) A mantener el más alto nivel de Lealtad y cumplimiento Contractual en la ejecución de los contratos de consultoría, bienes, servicios y obra pública. 2) Que si durante la ejecución del Contrato, este se resolviera por causas imputables: a) Al contratista la administración declarara de oficio y hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando fuere firme el acuerdo correspondiente. b) A la administración de las cláusulas del contrato originara su resolución solo en los casos previstos en la Ley de Contratación del Estado, en tal caso el contratista tendrá derecho al pago de la parte de la prestación ejecutada y al pago de los daños y perjuicios que por tal causa se le ocasionaren. 3) En caso de que el Contratista no realice las actividades comprendidas en el contrato, en cuanto a la entrega de los bienes, servicios o la obra pública y no concluya las responsabilidades señaladas en el mismo en el plazo estipulado pagara al Órgano Contratante por daños y perjuicios. ocasionados por el incumplimiento una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los servicios, bienes y obra pública atrasados. Hasta alcanzar el máximo de lo establecido. 4) A aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que incurra, el Proveedor al no cumplir con la entrega de la totalidad o parte de las actividades , bienes, servicios y obra pública dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Órgano Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios. 5) A la indemnización de perjuicios que se cause a cualquiera de las partes contratantes por incumplimiento de una de ellas en la ejecución del contrato. 6) el incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Clausula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral, y en su caso entablar las acciones legales que correspondan .

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad³

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

³ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

“Suministro de Tubería, Accesorios de PVC, HFD, Juntas, Válvulas y Varilla Flexible de Acero Inoxidable para ser utilizados en los diferentes Departamentos Operativos de la División Metropolitana del SANAA:LOTE No.1 Tubería de PVC Para Agua Potable; LOTE No.2 Accesorios de PVC Para Agua Potable; LOTE No.3 Tubería de PVC Para Alcantarillado Sanitario; LOTE No.4 Tubería de Hierro Fundido Dúctil (HFD); LOTE No.5 Accesorios de Hierro Fundido Dúctil (HFD); LOTE No.6 Válvulas de Bronce; LOTE No.7 Mil (1000) Varillas de Acero Inoxidable de Tres Pies de Largo de 5/16"Ø Solida y Secciones de Acoplamiento R1 Macho y R2 (Mt) Punta Terminal y Gusanos”.

LPN-SANAA-DM-09-2017

1. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SANAA-DM-09-2017a presentar ofertas selladas para el “Suministro de Tubería, Accesorios de PVC y HFD, Juntas, Válvulas y Varilla Flexible de Acero Inoxidable Para Ser Utilizados en los Diferentes Departamentos Operativos de la División Metropolitana del SANAA: LOTE No.1 Tubería de PVC Para Agua Potable; LOTE No.2 Accesorios de PVC Para Agua Potable; LOTE No.3 Tubería de PVC Para Alcantarillado Sanitario; LOTE No.4 Tubería de Hierro Fundido Dúctil (HFD); LOTE No.5 Accesorios de Hierro Fundido Dúctil (HFD); LOTE No.6 Válvulas de Bronce; LOTE No.7 Mil (1000) Varillas de Acero Inoxidable de Tres Pies de Largo de 5/16"Ø Solida y Secciones de Acoplamiento R1 Macho y R2 (Mt) Punta Terminal y Gusanos”.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Ing. Roberto Enrique Zablach Ayala, Gerente General en la dirección indicada al final de este Llamado, de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L 800.00) debiendo solicitar su recibo de pago en la ventanilla No.1 del Departamento de Atención Al Cliente, con el comprobante de pago deberán presentarse al Departamento de Licitaciones y Contrataciones del SANAA, donde se le hará entrega de las bases de licitación.- Se establece como periodo de aclaraciones a las consultas sobre el pliego de condiciones, a partir de la fecha hasta el 23 de octubre del 2017.- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias de la Gerencia General del SANAA Central, Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central a más tardar a las 09:50 a.m. del día miércoles 08 de noviembre del 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 a.m. del día miércoles 08 de noviembre del 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C. 29 de septiembre del 2017.

ING. ROBERTO ENRIQUE ZABLAH AYALA
GERENTE GENERAL